



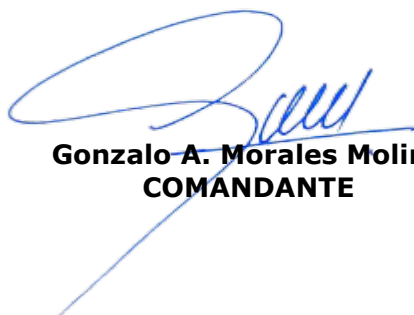
Conchalí, 9 de febrero 2026

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 40 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, en relación a la subrogación de los Comandantes en el mando activo, dictase lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°019/2026

A partir de este momento, déjese sin efecto la Orden del Día N°18 de fecha 05 de febrero del presente año, donde se delegaba el mando activo de la institución al Segundo Comandante señor Héctor Painén González, retomando sus funciones el Sr. Comandante Gonzalo Morales Molina.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

